

RESOLUCION V.R. Nº 2014 091-1/

VISTO:

Lo solicitado por la Sra. **ISABEL ALVARADO GUTIERREZ**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, en Nota N°250 de fecha 25 de abril de 2014; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

- 1. Concédase "BECA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION", consistente en un permiso con goce de remuneraciones por el período de un (1) año prorrogable, a contar del 1 de agosto de 2014, a la Sra. ISABEL ALVARADO GUTIERREZ, Académica del Departamento de Idiomas Extranjeros de la Facultad de Humanidades y Arte, con el objeto de iniciar estudios de Doctorado en la Université d'Aix-Marseille I, Francia.
- 2. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. ISABEL ALVARADO GUTIERREZ según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbase a la interesada; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de agosto de 2014.-

JACQUELINE SEPUEVEDA CARREÑO

CERRECTORA





PROVIDENCIA D.Nº 2014 - 187

Concepción, 01 de agosto de 2014

Dirección de Personal

PASE A : SRA. VICERRECTORA

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. y Convenio de Permanencia, a través de los cuales se otorga permiso **con goce** de remuneraciones por el período de un año, a contar del 1 de agosto de 2014, a la Sra. **ISABEL ALVARADO GUTIERREZ**, Académica de la Facultad de Humanidades y Arte, con el objeto de iniciar estudios de Doctorado en la Université d'Aix-Marseille I, Francia.

Le saluda muy atentamente,

CURISTIAN CHAVARRÍA JOFR

DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm